

EXÁMENES MÁSTER ENERO 2021 PROV (11/01/21 al 19/01/21)

1er. CUATRIMESTRE

(Y alumnos matriculados en el Máster en el curso 2019-2020 o anteriores)

ASIGNATURA	DIAS	HORA
	ENERO	
GENEROS PICT. EN LA CREAC. PLASTICA	11	16:00 a 18:00
CINE MODERNO Y TRANSF. DE LA IMAGEN	12	16:00 a 18:00
DISEÑO EXPOGRAFICO Y MONTAJE EXPOSICIONES	12	18:00 a 20:00
REALIDAD VIRTUAL Y CIBERESPACIO	13	16:00 a 18:00
TALLER DE INVEST. GESTIÓN ARTÍSTICA	14	16:00 a 18:00
NUEVOS MATERIALES, SOPORTES Y POET.	14	18:00 a 20:00
ARTE EN EL ESPACIO PUBLICO Y NATURAL	15	16:00 a 18:00
IDEA Y CONCEPTO FOTOGRAFICO	18	16:00 a 20:00
METODOLOGIA E INVEST. EN BB.AA.	19	16:00 a 18:00

SÓLO para alumnos matriculados Máster 2019-2020 o anteriores

ASIGNATURA	DIAS	HORA
MEDIOS CREAC. Y EXPR. DIGITAL: VIDEOAR. Y TECN	11	9:30 a 11:30
NUEVAS TENDENCIAS MATERIALES PRACT. ESCULT.	12	9:30 a 11:30
TALLER DE INVEST. PRÁCTICA ARTÍSTICA	13	9:30 a 11:30
GESTIÓN ARTÍSTICA, CULTURA Y CONS. PATRIMONIO	13	12:00 a 14:00
EL MOVIMIENTO EN LA ANIMAC. ARTÍST.	14	9:30 a 11:30
ESTÉTICAS MIGRATORIAS ARTE CONTEMP.	15	9:30 a 11:30
DIBUJO Y ESPACIO: DEL 2D AL 3D	18	9:30 a 11:30
ESPACIOS PARA LA COMUNICACIÓN, PUBLICIDAD	19	9:30 a 11:30

ASIGNATURA	DIAS	HORA
TRABAJO FIN DE MÁSTER	Entrega: Del 12 al 14 Enero	Hasta 23:59 horas
<i>El estudiante deberá subir a la aplicación informática habilitada para la gestión de los TFM's (https://tf.um.es) su trabajo en formato digital.</i>	Validación: 19 Enero	Hasta 23:59 h.
	Defensa: 26 Enero	9:00 a 20:00

CONVOCATORIA ADICIONAL DE INCIDENCIAS:

Según el Reglamento de Convocatoria, Evaluación y Actas de la Universidad de Murcia, aprobado en Consejo de Gobierno el 12/04/2011, en su artículo 16.1 establece que “se efectuará por el decanato a propuesta del responsable de la asignatura o del estudiante o estudiantes afectados, oídas las dos partes”

RECLAMACIONES AL CENTRO:

Según el Reglamento de Convocatoria, Evaluación y Actas de la Universidad de Murcia, aprobado en Consejo de Gobierno el 12/04/2011, en su artículo 30.1 establece que “ejercido su derecho a revisión, el o la estudiante dispondrá de un plazo de 4 días hábiles a contar desde aquella fecha para reclamar mediante instancia motivada al decano o decana del centro al que esté adscrito el título”.